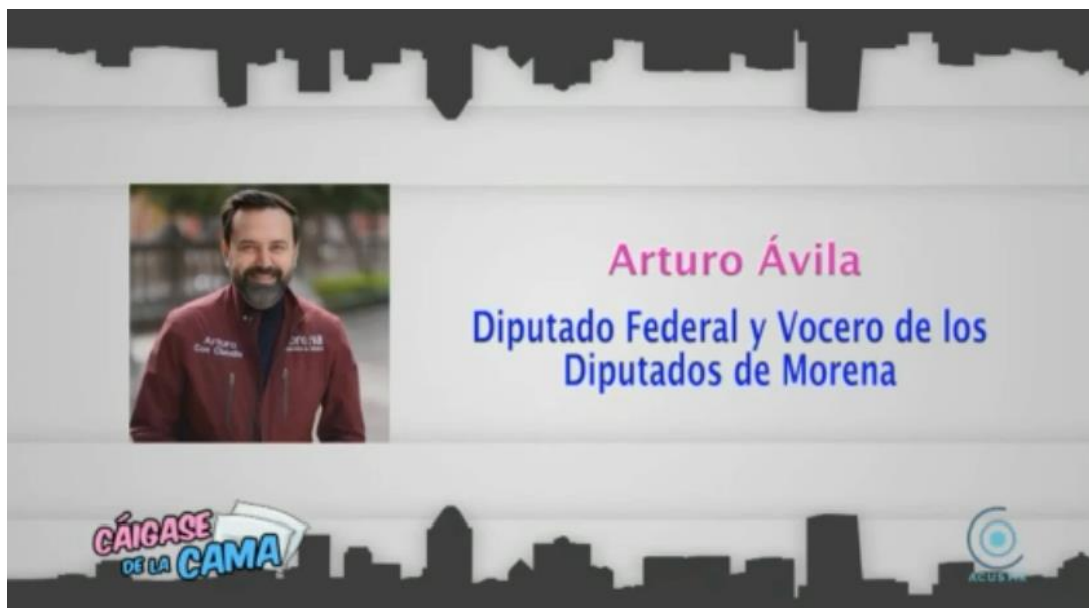




## Entrevista / Arturo Ávila (Diputado - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (FERNANDA TAPIA).- “Hay quienes no están convencidos genuinamente por la prisión preventiva oficiosa y es válido, ha habido algunos organismos internacionales que se han pronunciado al respecto y es una opinión que respetamos, pero, respecto a esas opiniones, habría decir con mucha claridad que la prisión preventiva oficiosa es constitucional y está contemplado en la Constitución. Lo que se está asegurando es que no se viole la presunción de inocencia, esto no quiere decir que no se asuma que la persona que esta retenida de forma cautelar pierda sus derechos de inocencia, además, lo que busca es defender los derechos”.



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjfF1gZQD2snAu\\_hgcp105Q?e=g1A3qs](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1gZQD2snAu_hgcp105Q?e=g1A3qs)